



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL, LA SEMARNAT Y LA SCT A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, DE LA LXIII LEGISLATURA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-6-0575, el expediente No.1930, que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de la SEDESOL, SEMARNAT y la SCT a incluir como beneficiarios del Programa de Empleo Temporal a los pescadores que se ven afectados por las vedas.

En virtud del análisis y estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 1 de marzo de 2016, la Diputada Blandina Ramos Ramírez presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que con base en las



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

facultades y atribuciones conferidas por la normatividad aplicable a las dependencias a su cargo, incluyan como beneficiarios del Programa de Empleo Temporal (PET) de sus respectivas dependencias a los pescadores que se ven afectados por las vedas.

2.-Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca, recibiendo en la Comisión el 3 de marzo del 2016.

CONTENIDO

La Diputada proponente expone que el correcto manejo de una pesquería generalmente conlleva a restricciones en cuanto a la forma y los tiempos de pesca, de tal forma que la utilización de métodos de captura selectivos, el uso adecuado de los artes, el respeto a las tallas de captura y las vedas, son herramientas que utiliza la administración pesquera para poder aprovechar y conservar de mejor manera los recursos, asegurando que estos no disminuyan al grado de que se colapse la pesquería.

Que estas vedas son restricciones temporales o permanentes a la pesca en una determinada zona, que puede abarcar desde una pequeña porción del mar o una presa, hasta la totalidad de la zona económica exclusiva, con la finalidad de proteger a una población biológica y permitir que se pueda recuperar, de tal forma que la cantidad de adultos reproductores llegue a ser tal que permita la reposición de los individuos capturados durante la pasada temporada de pesca, es decir, al suspenderse las actividades pesqueras se da oportunidad a las poblaciones explotadas para que crezcan y se reproduzca una cantidad suficiente de peces o mariscos, según sea el caso, que posibiliten el que se vuelva a tener una población lo suficientemente sana para ser aprovechada de forma sustentable.



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Que en otros casos, las vedas pesqueras tienen la función de proteger a especies que si bien no son objetivo de captura para la flota pesquera, si son afectadas por las actividades de la misma, por ejemplo, la vaquita marina (*Phocoena sinus*), especie de endémica de cetáceo que habita en el Alto Golfo de California y se encuentra en peligro de extinción, al grado de que la pesca incidental de un solo individuo aumenta considerablemente las probabilidades de la extinción de toda la especie, lo que ha motivado la suspensión (veda) a las actividades pesqueras con redes de enmalle, cimbras y/o palangres, con embarcaciones menores, por un periodo de dos años, para la zona donde este cetáceo habita.

La diputada proponente señala, justamente, que las vedas son consecuencia de estudios científicos que demuestran la necesidad de implementarlas, pero que conllevan un serio problema social, al afectar severamente el nivel de vida de los pescadores, ya que durante el tiempo que esta medida está vigente no se les permite buscar el sustento de sus familias, lo cual representa una merma considerable en su nivel de vida, además, en varias comunidades donde la pesca es una actividad económica importante, el efecto de la veda afecta a toda la sociedad.

Considera que pese al efecto social negativo que acarrearán las vedas pesqueras, sería un serio error de nuestra parte el pedir que no se establezcan estas medidas o se levanten antes del tiempo que se requiere para que se recuperen las poblaciones de las especies; lo que si podemos y debemos hacer, es el solicitar a las dependencias del Ejecutivo Federal pertinentes, el que contemplen como beneficiarios del programa de empleo temporal a los pescadores que se ven afectados.

CONSIDERANDOS.

Primero.- El Programa de Empleo Temporal inició operaciones en 1997, y está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El PET fue creado a raíz de la necesidad de atender a la población vulnerable que se veía particularmente afectada por la inestabilidad de sus fuentes de ingreso, debido a factores tales como la disminución en la demanda de mano de obra, que está en función de los ciclos económicos o de cuestiones estacionales o temporales; el bajo desarrollo de capacidades asociado a la baja escolaridad y escasa capacitación laboral, y a la insuficiente protección laboral en términos de seguridad y protección social ante eventos que afectan los flujos de ingresos de las personas. Además, en situaciones de desastres naturales o emergencias, la posibilidad de los individuos para generar ingresos se ve afectada negativamente.

Segundo.- Con objeto de apoyar temporalmente el ingreso de las familias que dependen de la pesca, afectadas por la baja demanda laboral, como resultado de los periodos de veda impuestos para las capturas de diferentes especies, en contraprestación al trabajo comunitario, la SAGARPA, por medio de la CONAPESCA implementa el Programa de Empleo Temporal en complemento de las estrategias en materia de Inspección y Vigilancia.

Del año 2012 al 2014 la SAGARPA por medio de la CONAPESCA implementó el Programa de Empleo Temporal para el Sector Pesquero; que operó en los estados con litoral y de aguas interiores, específicamente donde se estaban implementando estrategias de vigilancia. La población objetivo fueron hombres y mujeres de 16 años o más que enfrentaron una disminución temporal de ingreso por baja demanda de mano de obra que realizan actividades de pesca incluyendo a quienes pertenecen a alguna organización o cooperativa, así como tripulantes de las embarcaciones mayores, que operen al amparo de un permiso o concesión de pesca comercial vigente, expedido por la autoridad competente.

En este programa se empleaba a los pescadores desempleados en el fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia que realiza la Conapesca, en campamentos terrestres y bases marinas establecidas en zonas y épocas de veda, para la prevención y denuncia de infracciones a



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, el Reglamento de la Ley de Pesca, las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se otorgaba un apoyo económico, consistente en jornales equivalente al 99% de un salario mínimo general diario vigente en la zona económica en que se desarrollara el proyecto, a los beneficiarios que cumplieran con su corresponsabilidad. Este apoyo se les podía entregar a través de medios electrónicos o en efectivo hasta un máximo de 2 jornales diarios y 132 jornales por ejercicio fiscal por beneficiario. Se determinaron los jornales en ese momento para la zona "A" \$60.00 al igual que para la zona "B"; y \$ 59.00 para la zona "C".

Para el año 2014 los proyectos de SEDESOL y CONAPESCA para empleo temporal contemplaban generar un total de 3,115 empleos, en 13 estados de la República Mexicana, de acuerdo con lo que establecieron en su *Convenio de colaboración para la Operación del Programa de Empleo Temporal*, firmado en julio de 2014, por funcionarios de ambas dependencias y con vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Tercero.- Durante la LXII Legislatura, con sustento en uno de los preceptos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que *el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación en el desarrollo nacional*, se reformó el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables buscando el sustento para el establecimiento de apoyos directos a la pesca y la acuacultura.

Con lo anterior se logró que a partir del 2015 el apoyo a los pescadores afectados por las vedas fuera cubierto mediante el *Programa de Apoyos Directos a la Pesca (PROPESCA)*, que consiste en apoyos directos para pescadores ribereños y de aguas interiores y tripulantes de embarcaciones mayores (excepto los que ostenten el cargo de patrón o capitán de la embarcación) y trabajadores operativos de unidades acuícolas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Los apoyos consisten en talleres de capacitación para pescadores y trabajadores de unidades acuícolas, cuyas actividades se encuentren temporalmente restringidas por una Regulación Pesquera Oficial o por Contingencia Natural en la que se afecte de manera drástica su producción, declarada por la autoridad competente.

Los Montos de apoyo son de hasta \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) por solicitante por ejercicio fiscal, que se solicitan mediante las ventanillas de Conapesca; en este año abrieron el 1 de febrero y cerrarán el 29 de abril del 2016.

En datos preliminares ofrecidos por la Conapesca en su portal electrónico, puede apreciarse que durante el año 2015 accedieron al PROPESCA un total de 23 mil 844 beneficiarios en 23 estados de la República Mexicana.

Cuarto.- Sumado a lo anterior, los pescadores que no lograron acceder al incentivo PROPESCA durante el Ejercicio Fiscal 2015, fueron beneficiados por los programas de Empleo Temporal de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Como resultado de la amplia cobertura que se logró con ambos incentivos se benefició a un mayor número de pescadores afectados en sus ingresos o patrimonio, ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres y dada la situación por la que atraviesan.

Quinto.- El permitirles acceder a ambos programas gubernamentales enfocados en el cumplimiento de la política nacional en materia social, uno obtenido por la capacitación y otro por la contraprestación de un trabajo, representa un gran beneficio a este sector que constantemente ve disminuida su actividad situaciones adversas, que merman considerablemente sus ingresos, ahondando más su ya crítica condición económica.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura estimamos que **la Proposición con Punto de Acuerdo objeto de este dictamen es viable**, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los titulares de; la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que con base en las facultades y atribuciones conferidas por la normatividad aplicable a las dependencias a su cargo, sigan incluyendo como beneficiarios del Programa de Empleo Temporal de sus respectivas dependencias a los pescadores y acuacultores que ven afectados sus ingresos por situaciones adversas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIPUTADO

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

Próspero Manuel
Ibarra Otero
Presidente

Efraín Arellano
Núñez
Secretario

Rosa Elena Millán
Bueno
Secretaria

José Luis Toledo
Medina
Secretario

Víctor Ernesto
Ibarra Montoya
Secretario

Jesús Antonio
López Rodríguez
Secretario

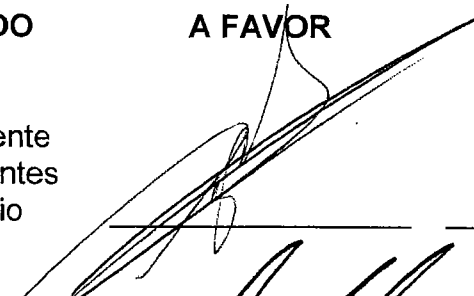
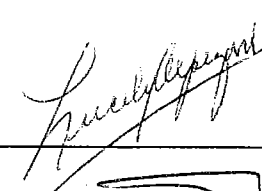
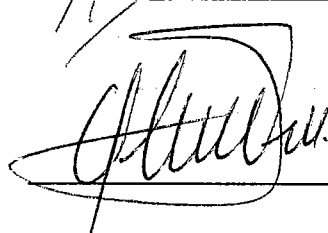
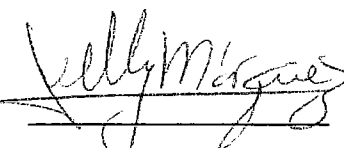
Blandina Ramos
Ramírez
Secretaria

Candelario Pérez
Alvarado
Secretario



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diego Valente Valera Fuentes Secretario			
Fidel Calderón Torreblanca Integrante			
David Aguilar Robles Integrante			
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante			
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante			
Moisés Guerra Mota Integrante			
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante			
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Jisela Paes Martínez Integrante			
Esdras Romero Vega Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante	